



 RENDICIÓN DE CUENTAS
(2024 - 2025)

La justicia que se ve, la justicia que responde

Informe Preguntas Rendición de Cuentas 2024 - 2025

Justicia Penal Militar y Policial





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Presentación

En el marco de la **Estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas 2025**, el pasado 5 de diciembre de 2025, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, un espacio de participación ciudadana en el que se presentaron los principales resultados institucionales correspondientes al periodo comprendido entre noviembre de 2024 y noviembre de 2025.

Este ejercicio se realizó conforme a los requerimientos legales aplicables, establecidos en la Ley 1757 de 2015, Título IV "De la rendición de cuentas", y en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC). Su propósito es socializar ante los grupos de interés y de valor los avances más relevantes de la Entidad, promoviendo la transparencia y fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana.

Como parte de la convocatoria, se invitó a la ciudadanía a formular preguntas e inquietudes mediante un formulario en línea y formatos físicos disponibles durante el evento. En total, se recibieron quince (15) solicitudes a través de los canales dispuestos, distribuidas así: trece (13) preguntas, una (1) felicitación y una (1) solicitud sin información. De estas, la Oficina Asesora de Planeación seleccionó aleatoriamente cinco (5) preguntas, las cuales fueron respondidas durante la Audiencia por el doctor José Reyes Rodríguez Casas, Director General; la doctora Nataly Andrea Méndez Briñez, Secretaria General; la ingeniera Sandra Mireya Medina Rodríguez, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación; y la doctora Luz Dary Betancourt, Coordinadora del Grupo Financiero de la Secretaría General.

Este documento reúne las respuestas a las preguntas recibidas durante la jornada, incluyendo aquellas que no pudieron ser abordadas en su totalidad durante la Audiencia Pública, con el fin de garantizar una respuesta completa y oportuna a todas las consultas recibidas.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Informe de preguntas audiencia pública de rendición de cuentas 2024-2025.

Pregunta No 1: *¿Cómo asegura la transparencia en la gestión de recursos y en la toma de decisiones dentro de La Justicia Penal Militar?*

Realizada por: Mónica Leal

Medio utilizado para realizar la pregunta: Formulario de la plataforma Microsoft Forms

Respuesta dada por la Coordinadora del grupo financiero de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial durante la Audiencia de Rendición de Cuentas:

"La transparencia se garantiza mediante el registro oportuno y en tiempo real del presupuesto, conforme a lo autorizado por la ordenadora del gasto, utilizando sistemas oficiales que permiten trazabilidad y control. Este proceso asegura que cada operación presupuestal esté debidamente soportada y validada, evitando discrecionalidad y fortaleciendo la rendición de cuentas.

Adicionalmente, se aplican mecanismos complementarios como:

- Cumplimiento normativo bajo los principios de legalidad y publicidad.*
- Uso del SIIF Nación – sistema implementado por el Ministerio de Hacienda para la gestión financiera de todas las entidades públicas.*
- Publicación de información presupuestal de forma mensual para garantizar acceso y control social".*





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Pregunta No 2: *¿Qué controles existen para garantizar que los nombramientos de personal civil en la justicia penal militar y policial cumplan con los perfiles y competencias requeridas para el cargo?*

Realizada por: Nidia paola vega Sua

Medio utilizado para realizar la pregunta: Formulario de la plataforma Microsoft Forms

Respuesta dada por la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial durante la Audiencia de Rendición de Cuentas:

"El Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, junto con la Oficina Asesora de Planeación, realizó la caracterización Proceso de Gestión del Talento Humano dentro de la cual se incluyó el proceso de selección, vinculación e ingreso y en el cual se encuentran las siguientes actividades de control:

- *Verificación de requisitos*
- *Estudio de seguridad*
- *Actualización de hoja de vida, bienes y rentas en el SIGEP II*
- *Resolución de nombramiento*
- *Información de ingreso*

Adicionalmente, como parte del sistema de gestión de calidad, se cuenta con el formato "Lista de Chequeo Ingreso" que hace parte del procedimiento de historias laborales, su implementación permite verificar que se cumpla con documentación requerida en cada nombramiento realizado por la entidad".

Pregunta No 3: *¿Cuál es el reto que la JPMP para el 2026, a puertas de un nuevo período de gobierno?*

Realizada por: Juan Carlos Chávez





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Medio utilizado para realizar la pregunta: Formulario de la plataforma Microsoft Forms

Respuesta dada por el Director Ejecutivo de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial durante la Audiencia de Rendición de Cuentas:

"Continuar con el fortalecimiento de la Justicia Penal Militar y Policial, desde diferentes aristas:

1. *AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA, como factores esenciales en la administración de justicia.*
2. *COBERTURA Y PRESENCIA, mediante la implementación de las cuatro fases del SPOA en todo el territorio nacional, garantizando un sistema oral y público que promueva el relacionamiento con la ciudadanía y la Fuerza Pública.*
3. *CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS LEGALES, como pilar fundamental para la eficiencia y eficacia del servicio judicial.*
4. *CALIDAD, OPORTUNIDAD Y TRANSPARENCIA, en el portafolio de servicios que ofrece la JPMP.*
5. *Continuar con los lineamientos estratégicos:*
 - *Cero tolerancia a la corrupción, fortaleciendo la ética e integridad en la función judicial y administrativa.*
 - *Humanismo con responsabilidad, fomentando una justicia digna y cercana.*
 - *Posicionar y legitimar la imagen institucional, "la justicia que se ve".*

Pregunta No 4: *¿Cómo prioriza la entidad para abrir despachos judiciales?*

Realizada por: Eilyn Pachón Rubio

Medio utilizado para realizar la pregunta: Formulario de la plataforma Microsoft Forms





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Respuesta dada por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial durante la Audiencia de Rendición de Cuentas:

"En el marco del Decreto 1768 de 2020, que establece las fases de implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio por departamentos, la apertura de despachos judiciales se definió considerando las siguientes necesidades:

- 1. Carga suficiente de procesos penales (NUNC / Audiencias), que justifique la creación del despacho.*
- 2. Disponibilidad de espacio físico para su ubicación. Sobre este aspecto, se suscribieron 23 contratos de comodato a nivel nacional y se adecuaron varios Palacios de Justicia.*
- 3. Gestión de recursos humanos, administrativos y tecnológicos, garantizando las condiciones necesarias para un funcionamiento digno y eficiente".*

Pregunta No 5: *¿Qué ha realizado la entidad con respecto a temas de salud mental de sus funcionarios?*

Realizada por: Esteban Fonseca

Medio utilizado para realizar la pregunta: Formulario de la plataforma Microsoft Forms

Respuesta dada por la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial durante la Audiencia de Rendición de Cuentas:

"El Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y siguiendo los lineamientos de la Función Pública, desarrolla acciones orientadas a la prevención y promoción de la salud mental de los servidores de la Justicia Penal Militar y Policial. Para ello, cuenta con el Programa de Vigilancia





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Epidemiológica de Riesgo Psicosocial, mediante el cual se realiza seguimiento y control de los factores de riesgo generadores de estrés, con el propósito de disminuir respuestas asociadas al estrés, patologías derivadas y efectos negativos en la entidad.

Este programa se fundamenta en un diagnóstico integral que incluye insumos como la medición del clima organizacional, la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial, el análisis del ausentismo por factores psicosociales y los resultados de los exámenes médico-ocupacionales. A partir de esta información, se implementa una clasificación que permite identificar grupos de riesgo denominados Grupos de Acción Psicosocial Prioritaria (GAPP), lo que facilita orientar intervenciones específicas y diseñar planes de acción ajustados a las necesidades detectadas.

Complementando estas acciones, se desarrolla el Programa "Te entendemos, te escuchamos", cuyo objetivo es establecer lineamientos para el acompañamiento psicosocial, garantizando asesorías oportunas, pertinentes y sostenibles que promuevan el bienestar emocional, la inclusión social y el fortalecimiento de capacidades individuales. Con ello, se busca fomentar la salud mental, la resolución efectiva de problemas y la creación de espacios laborales seguros y saludables".

Pregunta No 6: ¿Cómo garantiza la Justicia Penal y Policial la transparencia y el respeto por los derechos fundamentales en los procesos disciplinarios y penales dentro de las Fuerzas Armadas y de Policía?

Realizada por: Juan Daniel Vargas

Medio utilizado para realizar la pregunta: Formulario de la plataforma Microsoft Forms

Respuesta dada desde la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial:





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

“La Justicia Penal Militar y Policial se asegura de mantener la transparencia y el respeto por los derechos fundamentales mediante la aplicación rigurosa del debido proceso. Este principio garantiza que cada etapa del procedimiento se siga de acuerdo con lo establecido por la ley, proporcionando un marco de justicia y equidad.

Además, se mantiene la independencia e imparcialidad de los jueces y las autoridades encargadas de llevar a cabo estos procesos. Esto significa que las decisiones se toman sin influencias externas y se basan únicamente en los méritos de cada caso.

El derecho a la defensa técnica es otro pilar fundamental. Los investigados tienen acceso a una defensa adecuada, lo que les permite presentar sus argumentos y pruebas de manera efectiva. Adicionalmente, los sujetos procesales tienen acceso a la investigación, lo que asegura que todos los involucrados estén informados y puedan participar activamente en el proceso.

La publicidad de las decisiones también juega un papel crucial en garantizar la transparencia. Las resoluciones adoptadas en estos procesos son públicas, lo que permite su escrutinio y garantiza que se actúe con transparencia.

Por último, la rendición de cuentas institucional es esencial para mantener la confianza en el sistema de justicia. Las instituciones responsables de estos procesos están obligadas a rendir cuentas de sus acciones y decisiones, asegurando así la integridad del sistema.

Todo lo anterior se desarrolla conforme a la Constitución y la ley, asegurando la dignidad y los derechos del investigado en todo momento”.

Pregunta No 7: *¿Qué medidas se han implementado para evitar una inadecuada administración de recursos y como se promueve la gestión eficiente y transparente en la Justicia Penal Militar?*





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Realizada por: Elizabeth Arévalo Ruge

Medio utilizado para realizar la pregunta: Formulario de la plataforma Microsoft Forms

Respuesta dada desde la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial:

"Se implementó el Manual de Contratación, el cual se encuentra sujeto al Estatuto General de Contratación (Ley 80/1993) y a directrices de Colombia Compra Eficiente, dando estricto cumplimiento a los procesos en las etapas precontractual, contractual y post contractual, incluyendo estudios de mercado, estimación de riesgos, comités evaluadores y pólizas de garantías.

La entidad aplica:

Controles internos y seguimiento a los procesos contractuales, a la ejecución de los contratos a través de supervisores que son funcionarios de la entidad y que están en continua capacitación; Así mismo se hace seguimiento mensual a la ejecución presupuestal, con el fin de ir cumplimiento con la planeación".

Pregunta No 8: ¿Cómo implementa la entidad la inteligencia artificial?

Realizada por: Alejandro Salazar

Medio utilizado para realizar la pregunta: Formulario de la plataforma Microsoft Forms

Respuesta dada desde la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial:

"La Justicia Penal Militar y Policial en su plataforma tecnológica cuenta con licenciamiento Office 365 esta plataforma contiene la IA Copilot la cual es





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

habilitada para algunos usuarios, quienes pueden hacer uso desde toda la suite de Microsoft, lo anterior permite incentivar la utilización de la IA dentro de su gestión diaria, por otra parte, se han dictado capacitaciones a través de la Escuela de Justicia Penal Militar y Policial donde se ha expuesto diferentes herramientas de IA y a su vez se ha creado un semillero donde se impulsa la creatividad a través de estas herramientas y por último y no menos importante se está implementando en el Sistema de Información Misional (SIM) una integración con la IA Copilot para ayudar a los fiscales en la parte del Programa Metodológico al momento de generar la acusación y el juicio oral".

Pregunta No 9: ¿Considera que hay un verdadero acercamiento a la Ciudadanía?

Realizada por: María Eugenia faria

Medio utilizado para realizar la pregunta: Formulario de la plataforma Microsoft Forms

Respuesta dada desde la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial:

"Sí. La Justicia Penal Militar y Policial, a través del Grupo de Comunicaciones de la Dirección Ejecutiva, ha implementado diversas estrategias de comunicación y relacionamiento con los grupos de valor e interés de la Entidad. Estas acciones buscan maximizar el alcance de las comunicaciones internas y externas mediante la publicación permanente de noticias e información relevante sobre la gestión institucional, el fortalecimiento de los canales de divulgación y la creación de espacios y mecanismos que promuevan la participación activa de la ciudadanía. De esta manera, se reafirma el compromiso de la Entidad con la transparencia, la rendición de cuentas y la construcción de confianza entre la ciudadanía y la jurisdicción."





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Pregunta No 10: ¿Como priorizan la ejecución de recursos? Por vigencia

Realizada por: Germán cuberos

Medio utilizado para realizar la pregunta: Formulario de la plataforma Microsoft Forms

Respuesta dada desde la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial:

"Los recursos se priorizan atendiendo en primera medida los gastos recurrentes de la entidad (compromisos indispensables para el funcionamiento de la entidad, como nómina, servicios públicos, mantenimiento de infraestructura y sistemas) y las necesidades más apremiantes que se tenga en cada vigencia.

Los recursos asignados se planifican con base en el presupuesto aprobado, asegurando que las metas estratégicas y operativas se cumplan sin exceder los límites financieros.

En la página WEB en cumplimiento de la normatividad se da estricto cumplimiento a la publicación de los informes de seguimiento presupuestal y a través de SECOP se publican todas las actuaciones contractuales".

Pregunta No 11: ¿Cómo se puede vincular para trabajar en la entidad?

Realizada por: Ana Belén Gómez

Medio utilizado para realizar la pregunta: Formulario de la plataforma Microsoft Forms

Respuesta dada desde la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial:





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

"Agradecemos su interés en hacer parte de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial. Puede enviar su hoja de vida al correo atencion.ciudadano@justiciamilitar.gov.co; en caso de que su perfil se ajuste a las vacantes existentes, será tenido en cuenta en los procesos de selección correspondientes.

Adicionalmente, es importante señalar que los cargos de carrera administrativa se proveen mediante concurso de méritos, conforme a lo dispuesto por el Decreto 1792 de 2000 y la Ley 909 de 2004 y demás normas que regulan el empleo público en Colombia. Estos procesos garantizan la transparencia, la igualdad de oportunidades y la selección basada en las competencias requeridas para cada cargo.

Por ello, le invitamos a estar atenta a las convocatorias que publica la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) en su página oficial: <https://www.cnsc.gov.co>, donde encontrará los requisitos, etapas y cronogramas para acceder a las vacantes disponibles."

Pregunta No 12: ¿La entidad cuenta con un banco de hojas de vida? ¿Cómo es la vinculación?

Realizada por: Margarita Virgüez

Medio utilizado para realizar la pregunta: Formulario de la plataforma Microsoft Forms

Respuesta dada desde la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial:

"Sí, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial cuenta con una base de datos donde se registran las hojas de vida que presenta la ciudadanía. Estas se revisan en caso de existir vacantes que se ajusten a los perfiles registrados.





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En cuanto al proceso de vinculación, es importante señalar que los cargos de carrera administrativa se proveen mediante concurso de méritos, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1792 de 2000 y en la Ley 909 de 2004 y demás normas que regulan el empleo público en Colombia. Estos procesos garantizan transparencia, igualdad de oportunidades y selección basada en competencias.

Por ello, le invitamos a estar atenta a las convocatorias que publica la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) en su página oficial: <https://www.cnsc.gov.co>, donde encontrará los requisitos, etapas y cronogramas para acceder a las vacantes disponibles.”

Pregunta No 13:

Realizada por: *¿Qué realiza la entidad cuando identifica que hay una persona tóxica en un equipo de trabajo?*

Medio utilizado para realizar la pregunta: Formulario de la plataforma Microsoft Forms

Respuesta dada desde la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial:

“En la administración pública no se emplea el término “persona tóxica”; en su lugar, se considera que pueden presentarse dificultades en las relaciones interpersonales que impactan el clima laboral.

Para atender estas situaciones, la Unidad de Justicia Penal Militar y Policial cuenta con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual promueve espacios laborales seguros y saludables. Dentro de este marco, se desarrollan las siguientes acciones:

- Diálogo directo con el funcionario para identificar las causas y buscar mecanismos de mejora en su comportamiento y desempeño.*





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

- *Capacitaciones y talleres orientados al fortalecimiento de habilidades sociales, comunicación asertiva y trabajo en equipo.*
- *Medidas de ajuste, que en algunos casos pueden incluir el traslado del funcionario a otro equipo, con el fin de favorecer la armonía y mejorar las relaciones interpersonales.*

Estas acciones se realizan con un enfoque preventivo y de acompañamiento, buscando siempre el bienestar integral de los servidores y el adecuado funcionamiento de los equipos de trabajo.”

